

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1126-95
CELEBRADA EL 1RO. DE FEBRERO DE 1995

ARTICULO III, inciso 1)

En atención a la nota del 31 de enero de 1995, suscrita por el Máster Helio Fallas, SE ACUERDA concederle permiso para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y de la Comisión de Asuntos Administrativos, el 1ro. de febrero del año en curso.

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce la nota O.M.059-95, del 24 de enero de 1995, suscrita por el Sr. Jorge Hernández Acosta, Oficial Mayor del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, en la que solicita otorgar un permiso a la Licda. Rosario Solano, Jefe de la Oficina de Servicios Bibliotecarios, para reincorporarse en su puesto como Subdirectora del Sistema Bibliotecario Nacional, con recargo de la Dirección, por un período de seis meses.

Con el propósito de atender la solicitud del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, SE ACUERDA concederle permiso sin goce de salario a la Licda. Rosario Solano, Jefe de la Oficina de Servicios Bibliotecarios, a partir del 1ro. de marzo del año en curso y por un período de seis meses.

Asimismo, se solicita al Vicerrector Académico que haga llegar a este Consejo, una terna de funcionarios que podrían sustituir a la Licda. Solano, durante su ausencia en la Universidad.

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe nota ORH.95.0065, del lro. de febrero de 1995, suscrita por la Licda. Dalia Rojas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que remite la solicitud de la Licda. Ma. de los Angeles Valerio, referente a la solicitud de autorización de viáticos a dos expertos de FLORICA.

Al respecto, SE ACUERDA autorizar el pago de 7 días de viáticos a dos expertos de FLORICA que realizarán una pasantía en la Universidad, en las áreas de Administración y Educación, del 4 al 10 de febrero de 1995. Dicho pago se efectuará de conformidad con la tabla de viáticos vigente y de la partida correspondiente a becas.

ARTICULO III, inciso 4)

Conocida la nota O.J.94-048, del 25 de noviembre de 1994, suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que brinda el dictamen sobre el problema presentado con los contratos del Programa de Educación Diversificada a Distancia, y después de escuchar las explicaciones brindadas por Lic. Arce, SE ACUERDA lo siguiente:

CONSIDERANDO

1. Que la modificación del Convenio con el MEP, referente al Programa de Educación Diversificada a Distancia, no fue aprobado por el Consejo Universitario.
2. Que existe un Informe de la Auditoría Interna, sobre revisión del Programa EDAD, así como el presente dictamen de la Oficina Jurídica de la Universidad.

SE ACUERDA solicitar a la Administración que adopte las medidas administrativas correspondientes, con el propósito de evitar que en el futuro se vuelvan a presentar situaciones parecidas a este caso, y que la ejecución de los convenios vigentes se lleve a cabo en estricto cumplimiento al contenido de los mismos y a los que señala el Estatuto Orgánico.

ARTICULO IV, inciso 1)

SE ACUERDA aprobar el presupuesto Ordinario de 1995, con las modificaciones hechas por la Comisión de Asuntos Administrativos, en sesión 456-94, Art. I.

ARTICULO IV, inciso 1-a)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 456-94, Art. I, referente al Presupuesto Ordinario de 1995, el cual a la letra dice:

1. Considerando la naturaleza del Programa de Seguridad Vial se decide que éste Programa sea trasladado a la Oficina de Extensión Abierta, con todo su personal actual. Asimismo se insta al Director de Extensión y al Jefe de la Oficina de Extensión Abierta, brindar la colaboración para que haya el manejo presupuestario y administrativo flexible que éste programa requiere.
2. Se solicita a la Administración que haga los esfuerzos necesarios para que se reubique a un funcionario con el fin de que le brinde apoyo al TEUNED, para que, en lo posible, no se utilicen los recursos asignados en la partida 1.01.08 para la contratación de un "Asistente Administrativo".
3. Considerando que han existido problemas de utilización del equipo de multimedia, se insiste en la importancia de que el equipo de cómputo, en general, y en particular el de multimedia tenga un aprovechamiento apropiado de acuerdo a sus posibilidades tecnológicas. Con esa finalidad se le solicita a la Comisión de Informática que establezca mecanismos adecuados de seguimiento y control, e informe al Consejo Universitario en forma regular.
4. Con el objeto de optimizar el aprovechamiento del equipo multimedia y brindar una información más amplia sobre este equipo se solicita al Consejo Asesor de Becas y Capacitación y a la Oficina de Recursos Humanos, acelerar los programas de capacitación en este campo.
5. Se autoriza a la Oficina de Presupuesto y Finanzas a la elaboración del Presupuesto Ordinario para 1995 a nivel de programas para ser presentado a la Contraloría General de la

República según requerimientos específicos.

Para la ejecución, control y modificación del presupuesto de la Institución, se continuará utilizando el documento a nivel de unidades y con los procedimientos ya establecidos, de forma que, en todo caso, deberán ser aprobados por el Consejo Universitario.

6. Solicitar al Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, que inicie las gestiones legales necesarias a fin de proceder al desalojo de los ocupantes del Edificio DIRCA, con objeto de que la Universidad pueda utilizarlo. Se solicita que presente un informe al respecto en el plazo de un mes.

7. Se incorporan en el programa 1.01.00 "Consejo Universitario" los recursos necesarios para la adquisición de una impresora y un overhall. Por lo tanto se le solicita a la Comisión de Informática que tome en cuenta este asunto para lo que corresponda.

8. Considerando que en el presupuesto se están asignando \$14 millones en la partida 604 "Becas a Estudiantes" en tanto que la estimación de ingresos por derechos de materiales de estudio y derechos de matrícula es de \$207.710.000, por lo que correspondería asignar a ese rubro la suma de \$24.085.200. Por tanto se solicita a la Administración y a la Oficina de Presupuesto y Finanzas que incluyan los recursos faltantes en una modificación externa, a la mayor brevedad posible, tomando en cuenta que el Consejo Universitario considera este asunto como de la mayor prioridad.

9. El Consejo considera importante que se estudien las posibilidades técnicamente recomendables y más viables para la descentralización del proceso de desarrollo informático. La idea sería tratar de aprovechar la creatividad de las distintas unidades y lograr una mayor aproximación a sus necesidades específicas. Se solicita a la Comisión de Informática que estudie este asunto, y presente un informe al respecto a más tardar el 31 de marzo de 1995.

10. Tomando en cuenta que el programa ATISBOS ha contado con el respaldo y apoyo de la UNED desde hace mucho tiempo, se expresa al Lic. Guido Saénz, el interés del Consejo Universitario de que éste programa conceda espacios a la UNED para la difusión de sus proyectos educativos, culturales y científicos.

11. Se solicita al Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, que haga las gestiones para la inscripción del programa de ATISBOS como un derecho de propiedad intelectual de la UNED. Se solicita que un plazo de 1 mes presente un informe al respecto.

12. En la partida 199 "Otros servicios no personales" del programa 2.01.65 "Oficina Financiera", se incorpora \$1 millón con el fin de se adquiera una fotocopiadora la cual se asignará a la Dirección de Docencia.
13. Conocida la propuesta para la "Automatización del Archivo de Estudiantes", elaborada por la Licda. Nidia Lobo Solera, Directora de Asuntos Estudiantiles y el MBA. Pablo Ramírez, Jefe de la Oficina de Registro y analizada con la colaboración de la M.Sc. Guiselle Hidalgo, Jefe de la Oficina de Sistemas, el Consejo Universitario expresa interés y brinda su apoyo al proyecto de "Automatización del Archivo de Estudiantes" elaborado por la Oficina de Registro y la Dirección de Asuntos Estudiantiles, el cual deberá formar parte de un proyecto institucional para la automatización del manejo y administración de documentos, del que se beneficiarían, además de la Oficina de Registro, dependencias como la Dirección Editorial, CIDI, Biblioteca, Recursos Humanos, PROCUR y cualquiera que maneje documentos.

En vista de lo anterior se solicita a la Comisión de Informática que proceda a estudiar este proyecto, y que con la mayor celeridad posible tome las previsiones necesarias a fin de que los recursos sean incluidos en la próxima modificación presupuestaria. Se solicita que se presente un informe al Consejo Universitario a más tardar el 31 de marzo de 1995.

14. El Consejo Universitario expresa satisfacción en el sentido de que en este presupuesto se incluyen recursos para el pago de derechos de autor, por primera vez calculado como un porcentaje de venta de libros en forma suficiente. De esa forma se dará un mejor y más oportuno cumplimiento a las obligaciones con los autores. También se expresa la satisfacción por la asignación de recursos para darle continuidad a la formación del patrimonio universitario, el cual es importante para la consolidación futura de la situación financiera de la Universidad.
15. Solicitar a la Administración, que con carácter urgente y prioritario, acelere la presentación al Consejo Universitario -a más tardar con fecha 31 de marzo de 1995- de una propuesta de estructura y ubicación para el reordenamiento administrativo de los diferentes programas de posgrado de la Universidad.
16. Solicitar al señor Vicerrector Académico, Dr. Carlos Lépez, que en coordinación con el Jefe de la Oficina de Audiovisuales, presente una propuesta al Consejo Universitario, en el que contemple la actualización de las tarifas de contratación en

el campo de animación, locución, etc. indicadas en la partida 111 "Servicios Publicitarios y Didácticos", del presupuesto ordinario para 1995 de la Oficina de Audiovisuales.

17. Se solicita a la Comisión de Asuntos Administrativos, que con carácter urgente, proceda a estudiar el Plan Anual Operativo elaborado por la Vicerrectoría de Planificación.
18. Se remite al Consejo de Rectoría el informe presentado por la Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva del Consejo Universitario, en relación con el cumplimiento de acuerdos tomados en sesión 1071-93, con el fin de que proceda a estudiar las razones del incumplimiento de una cantidad sustancial de esos acuerdos. Se solicita que se presente un informe al Consejo Universitario en un plazo de 1 mes.
19. En relación con la aprobación de las plazas nuevas partida 1.01.02 correspondiente a la Contraloría General de Servicios y al Programa de Evaluación de la Vicerrectoría de Planificación, estas quedan previstas en el entendido de que no podrán ser utilizadas hasta que el Consejo Universitario estudie y apruebe los programas correspondientes.
20. Se incluyen \$5 millones para la contratación de una Auditoría Externa en la Universidad. Para estos efectos se nombra a una comisión conformada por los señores Lic. José E. Calderón, quién la coordinará, M.Ed. Jesusita Alvarado y Master Helio Fallas, la cual se encargará de realizar los trámites correspondientes y seleccionar la empresa que realizará el auditoraje correspondiente, de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes.
21. El Consejo Universitario expresa su más caluroso agradecimiento y felicitación a la Sra. Mabel León, Jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto y Finanzas y todo el personal de esa oficina, por el apoyo y asesoría brindada en el proceso de análisis del presupuesto.

También se expresa el reconocimiento y felicitación al equipo secretarial y asistencial del Consejo Universitario, Sras. Ana Myriam Shing, Ma. Eugenia Fallas, Lilliana Barrantes y Nuria Leitón, por su excelente labor durante todo el año. En especial se agradece a la Sra. Fallas, Secretaria de la Comisión de Asuntos Administrativos, por su eficiente y oportuno apoyo en la labor de análisis del presupuesto.
22. Se solicita a la Secretaría del Consejo Universitario que difunda este acuerdo, para conocimiento de toda la comunidad universitaria.

ARTICULO IV, inciso 1-b)

SE ACUERDA solicitar a la MBA. Anabelle Castillo, Coordinadora de la Comisión de Racionalización del Gasto, que haga llegar a este Consejo el documento de Normas para la ejecución del Presupuesto de 1995, a más tardar el 28 de febrero del año en curso.

amss**